

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION Nº 070-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.042/21.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 555-SRT-19 de fecha 30 de setiembre de 2.019; Nº 062-SRT-20 de fecha 16 de marzo y Nº 184-SRT-20 de fecha 30 de octubre de 2.020; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 555-SRT-19, prorroga la designación del Sr. Cristian Andrés Quispe, como Becario de Formación para desempeñar funciones en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal por el período de seis (6) meses a partir del 18 de setiembre de 2.019.

Que las Resoluciones Nº 062-SRT-20 y Nº 184-SRT-20, designan a los Sres. Gonzalo Marcelo Lamas y Eduardo Darío Terán para desempeñar funciones en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal, por el período de un (1) año a partir del 16 de mayo y del 01 de octubre de 2.020, respectivamente.

Que las resoluciones establecen que el gasto que demande el cumplimiento de las funciones como Becarios, se deben imputar a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

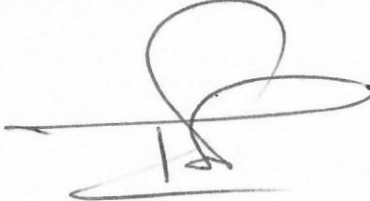
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 89.760,00), en concepto de remuneraciones fijas otorgadas a los Sres. Cristian Andrés Quispe, Gonzalo Marcelo Lamas y Eduardo Darío Terán, por las funciones desempeñadas en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal, como Alumnos Becarios de Formación.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 89.760,00), a la Partida: 5.1.3 BECAS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a